

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen los precios públicos para la participación en las "XIII Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud".

El artículo 2 del Decreto 45/1992, de 21 de mayo, de Precios Públicos, establece en su apartado 1 que aquellos precios públicos en los que la fijación de su cuantía dependa de acuerdos con otras Administraciones Públicas, así como aquéllos debidos a prestaciones esporádicas cuyo coste no es definible a priori con carácter general, sino por unidad en el momento de aprobación de la realización de la actividad o prestación del servicio, la determinación de su importe corresponderá al Consejero de Hacienda, Economía y Planificación, en la actualidad Consejero de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero competente por razón de la materia.

De acuerdo con ello, procede el establecimiento de los precios públicos para la participación en las XIII Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud, que se celebrarán los días 14, 15 y 16 de octubre de 2009 en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios,

RESUELVO

Artículo único.—Establecimiento de los precios públicos para la participación en las "XIII Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud".

Se establecen los precios públicos para la participación en las "XIII Jornadas Nacionales de Información y Documentación en Ciencias de la Salud", que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

Disposición final única.—*Entrada en vigor*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 18 de mayo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, Jaime Rabanal García.—13.973.

Anexo

PRECIOS PÚBLICOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS XIII JORNADAS NACIONALES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.

Concepto	Precio público bonificado hasta el 30/06/2009	Precio público bonificado desde el 01/07/2009 hasta el 09/10/2009	Precio público a partir del 10/10/2009 hasta el 14/10/2009
Asistencia a jornadas por profesionales	360,00 €	400,00 €	425,00 €
Asistencia a jornadas por estudiantes y profesionales en paro	150,00 €	150,00 €	300,00 €
Stand	2.500,00 €	2.700,00 €	Fuera de plazo
Taller/presentación	2.000,00 €	2.200,00 €	Fuera de plazo

Condiciones generales

Condiciones de pago e inscripción.

El pago del precio público se efectuará a través del modelo 046 A1 de autoliquidación de tasas y otros ingresos. El correspondiente justificante del ingreso del precio público deberá ser enviado por correo electrónico a la Secretaría Técnica de las Jornadas junto con el Boletín de Inscripción (para Asistencia a Jornadas) o de Solicitud de Actividad (para Stands o Taller/Presentación) debidamente cumplimentado. La Secretaría Técnica de las Jornadas asignará a cada inscripción, así formalizada un número de registro de entrada, que se comunicará al interesado como confirmación de la inscripción y que será el criterio para la adjudicación de plaza en los talleres, de Stands o de Sala para Taller/Presentación.

Condiciones para la devolución.

La cancelación comunicada a la Secretaría Técnica de las Jornadas hasta el 13 de septiembre (incluido este día) dará lugar a la devolución del abono efectuado, detrayendo un 50 por 100 en concepto de gastos de gestión. Cuando la can-